

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGRICOLA FRONTERA DEL ECUADOR S. A. SAFE CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2.018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo del 2018, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Urbanización Los Rosales Mz. 10 Villa 12, se reúnen los accionistas de la Compañía **SOCIEDAD AGRICOLA FRONTERA DEL ECUADOR S. A. SAFE**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: JAVIER DOMINGUEZ VILLALOBOS, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 799 votos., y ERNESTO OSWALDO EGUSQUIZA MOLINA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Con la asistencia del Ing. Ernesto Acuña Torres, quien de conformidad con el nombramiento de Gerente General que se incorpora al expediente de esta sesión, y Ángela Esperanza Plúa Santillán en representación de los accionistas JAVIER DOMINGUEZ VILLALOBOS y ERNESTO OSWALDO EGUSQUIZA MOLINA; los mismos que constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado.

Los concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

Preside la sesión el Ing. Ernesto Acuña Torres, Gerente General de la Compañía, y actúa como Secretaria Ángela Esperanza Plúa Santillán, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, quedando tal registro autorizado por su firma y con la firma del Presidente de esta Junta; por lo que el Presidente dispone que entre a conocer y resolver el único punto del día:

Conocer y aprobar los estados financieros los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento. Aprobar los estados financieros así como el Informe del Gerente, e, informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y además el Presidente de la junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, y los informes de la Gerente

General y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria, Por lo que mociona que esta junta **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente e, informe de Comisario correspondientes al año 2017; y se pase a votar sobre el punto.

Se conoce y se aprueba, en primer término con los votos favorables de los accionistas el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el Comisario de la sociedad, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial, de la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio pasado del año 2017.

Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2017.

Luego la junta conoce y aprueba también, con idéntica votación, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2017.

Finalmente la Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los concurrentes.



Ernesto Acuña Torres
Presidente de la Junta



Ángela Piúa Santillán
Secretaria de la Junta